



RESOLUCIÓN N° 108 SANTA ROSA, 19 de abril de 2017

VISTO:

El expediente N° 506/17 registro de Rectorado, caratulado: "Seminario de Posgrado: Curricularizando la Extensión (sin perecer en el intento)" ; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNLPam establece en el Punto V, Bases y Objetivos "la Universidad además de su tarea específica de centro de estudios y enseñanza superior, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa, mediante la extensión universitaria".

Que el Plan Estratégico y Proyecto de Desarrollo Institucional 2016-2020 de la Universidad Nacional de La Pampa establece en el punto 5.3 "Área estratégica básica: Extensión, Cultura y Comunicación" como objetivo 1, el de promover la extensión universitaria en todo el ámbito de la UNLPam, siendo una de las acciones estratégicas llevar a cabo el "Programa institucional permanente de capacitación en extensión".

Que la actividad de extensión ha sido y es practicada en forma permanente en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa por docentes, estudiantes y no docentes a través de diversos programas tales como Programas de Extensión Universitaria (PROEU), Proyectos de Extensión Universitaria (PEU), Proyectos de Extensión Universitaria Estudiantil (PEUE), Acciones de Extensión Universitaria (AEU), Becas de Iniciación en Extensión Universitaria y las Prácticas Comunitarias (PPC).

Que en miras de contribuir al desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los destinatarios como agentes de la transformación social para el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, y fortalecer la capacidad innovadora en la formulación de proyectos, generando oportunidades de formación que promuevan cambios institucionales de impacto local-regional, dentro y fuera de la universidad; por Resolución N° 345/14 el Consejo Superior se aprobó el Programa Institucional Permanente de Capacitación en la Extensión Universitaria.

Que para el año 2017 el Programa Institucional Permanente de Capacitación en la Extensión Universitaria está financiado por el Programa de Fortalecimiento en las Capacidades en Extensión Universitaria a través del Proyecto "La UNLPam y la extensión. Problemáticas sociales regionales: análisis, prospección y proyección" (Resolución N° 2370/16 SPU).



Corresponde Resolución N° 108/2017

Que la propuesta del Seminario Taller "Curricularizando la Extensión (sin perecer en el intento)" se enmarca en dicho Programa y cuenta con el aval de los integrantes del Consejo de Extensión.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior emite despacho en tal sentido, el que, puesto a consideración del Cuerpo en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Seminario de posgrado "Curricularizando la Extensión (sin perecer en el intento)" a cargo de Daniel DE MICHELE, en el marco del Programa Institucional Permanente de Capacitación en la Extensión Universitaria, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Imputar las erogaciones a Fuente 16- Programa 33 - Subprograma 04 - Proyecto 11. – Actividad 06 – Inciso 2 y 3 y Fuente 11 – Programa 33 – Subprograma 04 – Actividad 06 – Inciso 2 .

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese. Pase a la Secretaria Económico Administrativa y a la Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria. Cumplido Archívese.



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde Resolución **N° 108/2017**



ANEXO

1. Denominación del Curso:

Seminario Taller "Curricularizando la Extensión (sin perecer en el intento)".

2. Área Responsable:

Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Pampa

3. Duración:

Santa Rosa: 5 y 6 de Mayo de 2017.-

4. Carga horaria: 45 horas

- 15 horas, dos encuentros presenciales
- 10 horas, modalidad on line
- 15 horas trabajos on line
- 5 horas actividades practicadas domiciliarias

5. Destinatarios del Curso:

Docentes, no docentes, graduados, funcionarios y estudiantes universitarios.

6. Cupo: 40

7. Certificaciones a otorgar:

Constancia de asistencia.

Certificado de aprobación.

En el caso de los estudiantes se otorgara certificado de grado.

8. Coordinador y docentes a cargo (currículum adjunto en Anexo):

- Daniel De Michele
- Marta Giacomino
- Gretel Ramirez

9. Fuente/s de financiamiento:

Fuente 16- Programa 33 - Subprograma 04 - Proyecto 11. – Actividad 06 – Inciso 2 y 3

Fuente 11 – Programa 33 – Subprograma 04 – Actividad 06 – Inciso 2 .

10. Objetivos del curso:

Objetivo General:

- Generar un espacio destinado a reflexionar en torno a la necesaria curricularización de la extensión.



Objetivos Específicos:

- Reconocer la polisemia que caracteriza a la función Extensión, explorarla, debatirla, criticarla y acordar a que llamaríamos Extensión en la UNLPam en lo sucesivo.
- Identificar la experiencia de curricularización de la Extensión en otras Universidades.
- Promover a la función Extensión como herramienta de formación de estudiantes en territorio.
- Favorecer la incorporación de nuevos actores y aspirantes no universitarios a participar en convocatorias 2017 de UNLPam.
- Promover líneas de trabajo para ser lideradas por estudiantes.

11. Evaluación y requisitos de aprobación del curso:

Los/as que tomen el curso aprobarán con el 80% de la asistencia al curso y la presentación de una monografía individual que deberá problematizar alguno de los temas trabajados durante el curso o un desarrollo del taller realizado en el módulo 6.

12. Fundamentación:

Relegar la práctica de la Extensión al escaso tiempo libre del docente y del estudiante –como los sábados- expresa una depreciación de la función Extensión inaceptable. Esta estrategia responde mejor a otros enfoques de la Extensión que hoy consideramos superados.

La propuesta rescata el concepto de “Aprender y Enseñar Extensión Universitaria” con el entendimiento y la convicción de que la universidad debe formar sus extensionistas y si es posible debe empezar a hacerlo desde el momento en que son estudiantes.

Por ello, la iniciativa involucra actividades para docentes y estudiantes y está pensada con el formato de Taller, donde se hagan propicios la participación y el debate.

Incorporar la Extensión a espacios curriculares y al propio curriculum de las carreras universitarias (Curricularización de la Extensión) es la estrategia central propuesta en estas jornadas. Se espera dejar a los participantes una caja de herramientas para incluir actividades de extensión en los contenidos de su disciplina, de manera de volver cotidiano su abordaje y romper el esquema de la extensión como una actividad para el tiempo libre del docente y del estudiante.

En lo formal-normativo, la actividad se enmarca en el Programa Institucional Permanente de Capacitación en la Extensión Universitaria de la UNLPam nacido de lo prescripto por la Resolución N° 345/14 del 05 de noviembre de 2014 y en la iniciativa de SPU “Fortalecimiento de las Capacidades de Extensión Universitaria” de 2016, para el proyecto presentado por UNLPam en la convocatoria SPU 2016.

13. Contenidos mínimos:

- 1- Origen histórico y desarrollo de la Función Extensión en la Universidad. Extensión Universitaria: polisemia, evolución e involución del concepto. La idea latinoamericana de la Extensión Universitaria. Extensión, liberalismo y progresismo.
- 2- Consecuencias de la Polisemia: Formatos de la Extensión Universitaria actual. Relación con las otras funciones de la Universidad. Integralidad y des-integralidad.
- 3- La Extensión y el currículo. Curricularización de la Extensión. Cambios administrativos vs. Cambios Políticos en el desarrollo de la función.



- 4- Aprender y Enseñar Extensión: ¿Es la Extensión un objeto de estudio? ¿Es un aspecto complementario en la formación de los estudiantes y docentes?
- 5- La Extensión, la formación y el desarrollo del compromiso de los estudiantes. Estrategias y tensiones con las estructuras de autoridad de la universidad.
- 6- La Extensión Universitaria en la Universidad Argentina hoy: El Sistema de Proyectos de Extensión en la actualidad. Variantes del Sistema de Proyectos.
- 7- La Sistematización de las actividades de Extensión: Análisis y reflexión sobre las prácticas y las experiencias de Extensión desarrolladas en la cátedra/comunidad.

14. Bibliografía

- Menéndez G. Desarrollo y conceptualización de la Extensión Universitaria. Accesible desde https://accionesocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/conceptualizacion_menendez.pdf
- Camillioni A. La inclusión de la educación experiencial en el currículo universitario en Integración docencia y extensión. Otra forma de enseñar y de aprender. Pag. 11. ISBN 978-987-657-909-4. 2013.
- García Guatas M. Orígenes y circunstancias de la extensión universitaria en España.2004.
- De Michele D., Giacomino M. Curricularización de la Extensión Universitaria. Primeras experiencias en la UNER en "Los Caminos de la Extensión". pag. 97-117. Editorial UNLPam. ISBN 978-950-863-242-5. Santa Rosa. Argentina.2016.
- Tunemann, C. La reforma universitaria de Córdoba. Edu.Sup. Soc. Vol 9, No 1, 1998.
- Tommasino H., Rodríguez N. Los Espacios de Formación Integral y sus aspectos instituyentes en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad de la República. Ponencia al XI Congreso Iberoamericano de Extensión. UNL. Santa Fe. Argentina. 2011.
- Tommasino H, Cano A. Avances y retrocesos de la extensión crítica en la Universidad de la República de Uruguay. Revista Masquedós. N° 1, Año 1, pag. 9-23. Tandil. Argentina. 2016.
- Tommasino H., Stevenazzi F. Reflexiones en torno a las prácticas integrales en la Universidad de la República". Revista de Extensión Universitaria +E, (6). Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL. 2016.
- Tommasino H., Cano A. Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. Universidades. UDUAL · 67:07 México. 2016.
- Berrutti L., Dabezies M., Barrero G. (comp): Apuntes para la Acción II: Sistematización de experiencias de extensión universitaria. Extensión Libros. Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), Montevideo. Uruguay. 2013.
- Coppens F. Van de Velden H. Sistematización: Texto de referencia y de consulta.
- Lezcano-Calderón S. La sistematización de experiencias en la extensión universitaria y en el fortalecimiento de la relación universidad y sociedad. Universidad en Diálogo. Vol. IV, N.º 1. Pag. 81. Costa Rica. 2014.
- Jara O. Para sistematizar experiencias. Centro Editor Alforja, Costa Rica, 1994.
- Cano A., Migliaro A. Aproximación al concepto de sistematización de experiencias. Unidad de Proyectos SCEAM [On line]. Pags. 5 Disponible en: <http://www.extension.edu.uy/proyectos/materiales/abordajes> Versión abril de 2009.



CURRICULUM VITAE

Daniel DE MICHELE:

Médico, graduado de la Universidad Nacional de Entre Ríos con 46 años de antigüedad docente frente a alumnos. Es especialista en Medicina Interna del Colegio Médico de Rosario y Master en Administración y Gestión de Sistemas de Salud en la Universidad Favaloro 1999. Forma parte del Sistema de Ciencia y Técnica Nacional como Categoría II. Fue vice decano de Ciencias de la Salud UNER (1997) y decano de Ciencias de la Salud por dos periodos entre 1998 y 2006. Ha publicado 5 libros, y varios capítulos de libros. Ha dirigido un posgrado: la Especialización en Termalismo e Hidrología Médica de la UNER (Acreditada por CONEAU en el 2009) única en América. Ha sido coautor de Proyectos de Posgrado financiados en Argentina y España por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Ha sido miembro de comités de ética / comité de asesoramiento / Comités Académicos / Jurados múltiples. Es actualmente docente de Medicina de Ciencias de la Salud / UNER (Ética) y Par Evaluador de CONEAU en Extensión Universitaria. Ha sido jurado en Convocatorias de Extensión en varias oportunidades en UNL, UNR y UNCuyo y Jurado del Sistema de Acreditación de Extensionistas de UNPa. Desde 2010 es Secretario de Extensión de la Universidad Nacional de Entre Ríos con dedicación exclusiva.

Marta Inés GIACOMINO:

Kinesióloga, Lic. en Kinesiología y Fisiatría recibida en la Universidad de Buenos Aires. Magister en Salud Familiar y Comunitaria de la UNER. Diplomada en Extensión Universitaria y acciones con la comunidad por la UNGS/ 2014 y Especialista en Docencia Universitaria por la UNER. Docente de la UNER. Ha sido Directora de proyectos de extensión en las Convocatorias de UNER y SPU. Como investigadora, ha dirigido proyectos vinculados al área de la Salud. Ha publicado libros y capítulos de libros, en revistas científicas nacionales e internacionales con referato, como así también presentación de trabajos y publicación en actas de congresos y jornadas nacionales e internacionales. En cuanto a la gestión académica, ha sido coautora de proyectos académicos de grado y coautora de proyectos académicos de posgrado en la Especialización en Termalismo e Hidrología Médica. Ha sido obtenido la Beca BECA PROACUN / UNER 2003 (Programa de apoyo al cuarto nivel) Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, en la Movilidad docente en el extranjero. Univ. Complutense de Madrid y Beca SPU / Colegio Mayor Nuestra Señora de Luján. Programa de Movilidad docente a Madrid. Ha sido Jurado de concursos docentes y evaluador de tesis de grado y posgrado en la UNER, Jurado Evaluador XVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. También ha sido miembro del comité evaluador 2° Convocatoria Programas Integrando y 8° Convocatoria a Proyectos sociales / La universidad y su compromiso social en la Universidad Nacional de Rosario, de la 8° Convocatoria de los Proyectos Prof. Mauricio López. Universidad Nacional de Cuyo (UNCu) y de la Comisión Evaluadora 3° Categorización de Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Es integrante del Banco de Evaluadores de Extensión Universidad Nacional de Entre Ríos.



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde Resolución N° 108/2017

Gretel RAMÍREZ:

Licenciada en Comunicación Social con Mención en Periodismo egresada de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y Técnica en Comunicación Social con Especialización en Imagen. Diplomada Superior en Organizaciones de la Sociedad Civil por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Docente en la UNER y en UADER. Ha sido directora de pasantías y tesis de grado. Ha sido asesora del equipo de gestión en la Secretaría de Extensión y Difusión de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER. Ha formado parte como evaluadora íterna de la convocatoria de Proyectos Integración de Funciones Universitarias “Prácticas integrales & Territorio 2016” y evaluadora de Acciones de extensión y Actividades Culturales. Ha dirigido y co-dirigido Proyectos de Extensión en la UNER y Proyectos del Programa de Voluntariado de SPU. Expositora en Congreso y Jornadas de Extensión.